



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO**



PROCESOS DE REINGRESOS, CAMBIOS DE UNIVERSIDAD, CAMBIOS DE CARRERA 2022 – 2023

Base Normativa

RCA.SO.01 N004-2020 Comisión Académica HCU

Of. No. UCE-DGA-2020-1733-O

FECHAS para recepción de solicitudes y requisitos: **Desde 15 de AGOSTO al 16 de SEPTIEMBRE 2022**

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 08H00 – 16H00

CADA TRÁMITE TIENE OBLIGATORIO QUE ADJUNTAR UN DERECHO DE TRAMITE DIFERENTE, emisión de derechos usted debe solicitar por correo institucional a vfarinango@uce.edu.ec

PARA PODER SOLICITAR EL RÉCORD ESTUDIANTIL ACTUALIZADO envíe los siguientes datos en ese pedido:

- Presentar una solicitud formato pdf dirigida al señor Director de Carrera

ECONOMIA	Econ. Robertho Rosero E.
FINANZAS	Econ. Eduardo Parreño B.
ESTADISTICA	Ing. Patricio Pérez R.

OBLIGATORIO debe mencionar en el documento la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

DE CÉDULA DE IDENTIDAD

Mail PERSONAL o INSTITUCIONAL (de preferencia)

DE TELÉFONO DE CONTACTO

DIRECCIÓN DOMICILIARIA

Para obtener RECORD ESTUDIANTIL ACTUALIZADO, debe cancelar un derecho de trámite administrativo vfarinango@uce.edu.ec emitirá a su mail documento que debe imprimirlo para ser cancelado en Servipagos.

La evidencia de ese pago, favor enviar a la dirección que corresponda para la emisión del récord estudiantil y también debe hacer conocer esa evidencia a vfarinango@uce.edu.ec

Las solicitudes formato pdf deben ser enviadas a:

CARRERA DE ECONOMÍA y ESTADÍSTICA	apellidos de la A a la L	kgmanguay@uce.edu.ec
CARRERA DE ECONOMÍA y ESTADÍSTICA	apellidos de la M a la Z	amsanchez@uce.edu.ec
CARRERA DE FINANZAS	todos los apellidos	mazambranor@uce.edu.ec

1.- REINGRESOS

- Récord académico actualizado (obtener realizando trámite en secretaría de ventanilla de la carrera).
amsanchez@uce.edu.ec; kgmanguay@uce.edu.ec Carreras: Economía, Estadística;
mazambranor@uce.edu.ec Carrera Finanzas
- Solicitud dirigida al señor Director de carrera formato pdf
- Copia de cédula y papeleta de votación
- 1 derecho general

2.- CAMBIOS DE UNIVERSIDAD

ANTES DE REALIZAR ESTE TIPO DE TRAMITE, FAVOR REVISAR NORMATIVA SOBRE HOMOLOGACIONES
final de esta comunicación

PUNTAJES DE CORTE POR CARRERA	ECONOMIA	793
	FINANZAS	799
	ESTADISTICA	735

- Presentar una solicitud dirigida al señor Director de Carrera

ECONOMIA	Econ. Robertho Rosero E.
FINANZAS	Econ. Eduardo Parreño B.
ESTADISTICA	Ing. Patricio Pérez R.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

DE CÉDULA DE IDENTIDAD

Mail PERSONAL o INSTITUCIONAL

DE TELÉFONO DE CONTACTO

DIRECCIÓN DOMICILIARIA

- Adjuntando cada uno de los requisitos, debe presentar en la solicitud su voluntad de CAMBIO DE UNIVERSIDAD.

REQUISITOS

- Cumplir con la nota de cohorte (imprimir el puntaje obtenido en las pruebas de la SENESCYT, formato pdf)
- Tener aprobado el 100% de dos semestres
- Certificado de materias aprobadas y reprobadas en pdf
- Tener dos materias homologables
- Certificado de NO HABER AGOTADO TERCERA MATRICULA formato pdf
- Certificado de NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL pdf
- Copia certificada de sílabos en pdf
- Copia certificada de Malla curricular en pdf
- Copia de cédula y papeleta de votación pdf
- 1 derecho general (evidencia de pago)

3.- CAMBIOS DE FACULTAD/CARRERA
ANTES DE REALIZAR ESTE TIPO DE TRAMITE, FAVOR REVISAR NORMATIVA SOBRE HOMOLOGACIONES
final del documento

PUNTAJES DE CORTE POR CARRERA

ECONOMIA	793
FINANZAS	799
ESTADISTICA	735

- Presentar una solicitud dirigida al señor Director de Carrera
- | | |
|--------------------|--------------------------|
| ECONOMIA | Econ. Robertho Rosero E. |
| FINANZAS | Econ. Eduardo Parreño B. |
| ESTADISTICA | Ing. Patricio Pérez R. |

- Obligatorio debe mencionar en el documento la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

DE CÉDULA DE IDENTIDAD

Mail PERSONAL o INSTITUCIONAL

DE TELÉFONO DE CONTACTO

DIRECCIÓN DOMICILIARIA

Adjuntando cada uno de los requisitos, debe presentar en la solicitud su voluntad de CAMBIO DE FACULTAD ó CARRERA.

REQUISITOS

- Cumplir con la nota de cohorte (imprimir el puntaje obtenido en las pruebas de la SENESCYT, formato pdf)
- Tener aprobado al menos el 100% de las materias de primer semestre
- Certificado de materias aprobadas y reprobadas en pdf
- Tener una materia homologable
- Certificado de NO HABER AGOTADO TERCERA MATRICULA formato pdf
- Certificado de NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL pdf
- Copia certificada de sílabos en pdf
- Copia certificada de Malla curricular en pdf
- Copia de cédula y papeleta de votación pdf
- Evidencia de pago del obtener el derecho de tramite

CONSIDERAR:

- TODO TRAMITE DEBE REALIZARLO MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL A LOS FUNCIONARIOS ESTABLECIDOS
- LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ESCANEADA A COLOR Y ENVIADA EN FORMATO PDF COMPRIMIDA EN UNA SOLA CARPETA CON NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE
- TODA LA DOCUMENTACIÓN ESTARÁ SUJETA A VERIFICACIÓN, EN EL CASO DE FRAUDE SE APLICARÁ LA SANCIÓN QUE DETERMINA EL ESTATUTO UNIVERSITARIO VIGENTE, Art. 114.3 FALTAS GRAVES
- NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O ADICIONAL POSTERIOR A LA FECHA DE RECEPCIÓN

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES (Unidad de Apoyo Académico FCE UCE)

Email:	CARRERA DE ECONOMÍA	Econ. Patricio Cangui V.	rpcangui@uce.edu.ec	0995887751
	CARRERA DE FINANZAS	Econ. Ricardo Alvaro A.	galvaro@uce.edu.ec	0995199885
	CARRERA DE ESTADÍSTICA	Econ. Ricardo Alvaro A.	galvaro@uce.edu.ec	

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Art. 64.- Procedimientos de homologación de asignaturas, cursos, o sus equivalentes. - Los procedimientos de homologación para la transferencia o validación de las horas de asignaturas, cursos, o sus equivalentes, de un nivel a otro o de una carrera o programa académico a otro, son los siguientes:

1. Análisis comparativo de contenidos. - Consiste en la transferencia de las horas de una o más asignaturas, cursos o sus equivalentes aprobados en una institución de educación superior, a través del análisis de correspondencia del micro currículo; la referida correspondencia deberá ser de al menos el 80% del contenido, profundidad y carga horaria de una o más asignaturas, cursos o sus equivalentes de la carrera o programa receptor. Las IES pueden hacer uso de otros procesos de verificación si lo consideran conveniente.

Una vez realizada la homologación, se consignará en el sistema de calificaciones de la institución que realiza la misma, el número de horas y la calificación con la que se aprobó la asignatura, curso o su equivalente homologado. Esta forma de homologación sólo podrá realizarse hasta cinco años después de la aprobación de la asignatura, curso o su equivalente.